



Proyecto 'Hércules': formación de jóvenes mediante prácticas en empresas de países de la Unión Europea

Plazo de presentación: 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA

IMPORTANTE: ESTE TRÁMITE ESTÁ DEROGADO

Organismo

CEM

Beneficiarios

Jóvenes desempleados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Órgano competente

DG Formación para el Empleo

Fecha Vigencia

hasta 30/05/2006

Plazo Presentación

30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA

Plazo Resolución

3 meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Descripción Procedimientos

Realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea por parte de 100 jóvenes trabajadores andaluces en situación legal de desempleo, seleccionados entre los alumnos de Formación Profesional Ocupacional subvencionados por la Junta de Andalucía, en cualquier tipo de centro en todas las provincias de la comunidad Autónoma de Andalucía.

Documentación Necesaria

Solicitud debidamente cumplimentada, acompañada de los siguientes documentos:

- Currículum vitae.
- Fotocopia autenticada del DNI o pasaporte.
- Fotografía reciente.
- Certificado de la oficina de empleo correspondiente, acreditativo de la situación de desempleado, a la fecha de presentación de la solicitud.
- Certificado/s del/de los curso/s de FPO realizados.
- Informe médico que acredite que no hay ninguna causa que le impida realizar el viaje en cuestión y permanecer fuera de su lugar de residencia el periodo de duración del proyecto.
- Acreditación previa a la concesión de la subvención de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable por parte del beneficiario de no estar incurso en las prohibiciones del artículo 4 de la presente Orden.

Requisitos

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no superar los 30.
- Estar en situación legal de desempleo, a la fecha de la solicitud.
- Haber realizado curso/s de Formación Profesional Ocupacional subvencionado/s por la Junta de Andalucía.
- Tener conocimientos básicos del idioma del país en el que se solicite la movilidad, o en su defecto de inglés.

Lugar de presentación

Preferentemente en los Registros de las Direcciones Provinciales del SAE, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro

Presentación presencial

- ❖ Registro General de la Consejería de Empleo
- ❖ Consulta tu oficina más cercana

Impresos a descargar

- Modelo de solicitud (PDF) (0.08 Mb)
- Modelo de solicitud (DOC) (0.33 Mb)

Te interesa...

- ❖ Abierto plazo solicitud: Proyecto 'HÉRCULES' de estancias transnacionales
- ❖ ORDEN de 20 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan plazas para participar en el proyecto de movilidad denominado 'Hércules', aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo Da Vinci, convocatoria 2004
- ❖ PROYECTO DE MOVILIDAD HÉRCULES. (PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI , CONVOCATORIA 2004). RELACIÓN DE ALUMNOS APTOS DE LA PRUEBA DE IDIOMA ORDENADOS POR NOTA
- ❖ Proyecto de Movilidad HÉRCULES (Programa europeo 'Leonardo Da Vinci'): lista provisional de alumnos admitidos y reservas - Provincia de Sevilla.

¿Dónde encontramos?

902 50 15 50
Teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Empleo

Red de Oficinas en Andalucía

Consultas online

Modo de presentación

Modelo impreso

Cómo se hace

- Entrega de la solicitud y de la documentación por el solicitante.
- Selección por la Comisión de Valoración de las personas beneficiarias mediante la realización de un proceso selectivo.
- Relación provisional de admitidos y excluidos.
- Plazo de 10 días para formular alegaciones.
- Relación definitiva de participantes.
- Resolución motivada por el titular de la D.G. de Formación para el Empleo adjudicando las plazas y los destinos solicitados por el orden de puntuación obtenida.

Seguimiento Expediente

Atención presencial en la D.G. de Formación para el Empleo, con o sin cita previa.

Persona o Entidad Presentadora

solicitante o su representante

Método de resolución

No Competitivo

Compartir en      

SITIOS WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

- » Servicio Andaluz de Empleo
- » Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- » Consejo Económico y Social de Andalucía
- » Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

OTROS CONTENIDOS

- » Aviso Legal
- » Protección de Datos
- » Accesibilidad
- » Enlaces
- » Utilidades
- » Sindicación de contenidos (RSS)

© JUNTA DE ANDALUCÍA.
Todos los derechos reservados. 2012